



Ji/

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y A LA PROPUESTA DE ADJUDICATARIO, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE GASOLEO PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, Y LA SOCIEDAD MUNICIPAL AUVASA (EXPTE. 12/2017)

En la ciudad de Valladolid, siendo las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2017 en la Sala de Reuniones del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, se constituye la Mesa para este acto, que preside la Sra. Directora del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Doña Rosa Huertas González, asistida por Don Rafael Guerra Posadas, Director de la Asesoría Jurídica General; Don Juan Manuel Sanz Ruiz, Técnico de la Intervención General; Don Luis Macario Olmedo Gómez, Técnico de la Agencia Energética Municipal de Valladolid (AEMVA); y Don Jorge Isla García, Técnico de Administración General de la Secretaría Ejecutiva del Área, que actúa como Secretario de la Mesa.

Abierta la reunión por la Sra. Presidenta, la Mesa procede al examen del Informe conjunto de fecha 18 de octubre de 2017, de la Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área y del Técnico de la AEMVA. En dicho informe se hace constar que el licitador CEPSA CARD, S.A, incluye en su oferta unas condiciones de facturación y cobro que no se ajustan a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, puesto que "(...) el apartado B del CCP establece que el régimen de pago será mensual y no contempla la posibilidad de que pueda ser modificado como establece el licitador en las condiciones recogidas en este apartado, que sí varían sustancialmente el modelo de oferta, que, en consecuencia, deja de ajustarse a lo exigido en el pliego, por lo que entendemos debe procederse al rechazo de la proposición presentada por la mercantil CEPSA CARD, S.A. para el lote 5, en virtud de los establecido en el apartado G.3. del CCP".

Seguidamente, el Técnico de la AEMVA procede a exponer las ofertas que resultarían adjudicatarias en cada uno de los lotes en los que se ha fraccionado el objeto del contrato, aplicando el criterio del precio, único a tener en cuenta en la valoración de las ofertas; las limitaciones en la adjudicación de los contratos que establece el apartado A.1 del CCP y el orden de preferencia manifestado por las mercantiles en el supuesto de resultar valoradas como mejor oferta en todos los lotes ofertados, con el siguiente resultado tal y como han sido informadas:

Precio publicado en el Boletín Petrolero de 4 de septiembre de 2017 (1.000 litros) = 1.072,36

Lote 4: Transporte y suministro de combustible en los depósitos de AUVASA		
Licitador	Descuento ofertado	Precio (1000 litros)
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A	10,65 %	958,15
DISCOMTES ENERGÍA S.L	17,61 %	883,52
COMPañÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U (CEPSA)	14,64 %	915,37



Lote 1: Transporte y suministro de combustible en el depósito del Servicio de Limpieza. *		
Licitador	Descuento ofertado	Precio (1000 litros)
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A	10,40 %	960,83
DISCOMTES ENERGÍA S.L	17,61 %	883,52
COMPañÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U (CEPSA)	14,23 %	919,76

* Diferencia entre mejor y siguiente oferta: 4,10 %.

Lote 5: Suministro combustible mediante repostaje en estaciones de servicio.		
Licitador	Descuento ofertado	Precio (1000 litros)
CEPSA CARD, S.A	9,01 %	975,74
ESTACIONES DE SERVICIO SUCO VALLADOLID, S.L.U	7,51 %	991,83
SOLRED, S.A	10,80 %	956,55

Lote 2: Transporte y suministro de combustible en el depósito del SEIS.		
Licitador	Descuento ofertado	Precio (1000 litros)
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A	10,08 %	964,27
COMPañÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U (CEPSA)	12,02 %	943,46
DISCOMTES ENERGÍA S.L	17,61 %	883,52

Lote 3: Transporte y suministro de combustible en el depósito del CGSU		
Licitador	Descuento ofertado	Precio (1000 litros)
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A	9,38 %	971,77
COMPañÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U (CEPSA)	8,11 %	985,39
DISCOMTES ENERGÍA S.L	17,61 %	883,52

La Mesa de Contratación manifiesta su conformidad con el Informe conjunto de la Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área y del Técnico de la AEMVA, asumiendo el contenido del mismo en su integridad. Con relación a la oferta económica presentada al Lote 5 por la empresa CEPSA CARD, S.A, y de conformidad con el preceptuado en el apartado G.3 del Cuadro de Características Particulares, unido al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, la Mesa acuerda su exclusión, tal y como ha sido informado, puesto que las condiciones de facturación y cobro recogidas en dicha oferta alteran sustancialmente el modelo de oferta establecido los pliegos.

Seguidamente, y una vez analizadas las ofertas económicas presentadas para cada uno los lotes en que se divide el objeto del presente contrato, y siendo el precio el único criterio de adjudicación del contrato, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación de los diferentes lotes que conforman el objeto del *Contrato de suministro de gasóleo para los vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, la Fundación Municipal de Cultura, y la sociedad municipal AUVASA*, a los siguientes licitadores:



COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U (CEPSA):

- El contrato del Lote 1.- Transporte y suministro de combustible en el depósito del Servicio de Limpieza: en los precios unitarios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, 14,23 %, a aplicar sobre el precio de referencia semanal del Gasóleo tipo A, incluidos todos los impuestos, publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de la Energía y Transportes de la Comisión Europea en el momento en que se realicen las solicitudes del suministro a lo largo de la duración del contrato, sin que el presupuesto total pueda exceder de 1.652.892,56 € y 347.107,44 € de IVA.

DISCOMTES ENERGÍA, S.L:

- El contrato del Lote 2.- Transporte y suministro de combustible en el depósito del Servicio de Extinción de Incendios: en los precios unitarios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, 17,61 %, a aplicar sobre el precio de referencia semanal del Gasóleo tipo A, incluidos todos los impuestos, publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de la Energía y Transportes de la Comisión Europea en el momento en que se realicen las solicitudes del suministro a lo largo de la duración del contrato, sin que el presupuesto total pueda exceder de 41.322,31€ y 8.677,69 € de IVA.
- El contrato del Lote 3.- Transporte y suministro de combustible en el depósito del Centro de Gestión de Residuos Urbanos: en los precios unitarios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, 17,61 %, a aplicar sobre el precio de referencia semanal del Gasóleo tipo A, incluidos todos los impuestos, publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de la Energía y Transportes de la Comisión Europea en el momento en que se realicen las solicitudes del suministro a lo largo de la duración del contrato, sin que el presupuesto total pueda exceder de 37.355,37€ y 7.844,63 € de IVA.
- El contrato del Lote 4.- Transporte y suministro de combustible en los depósitos de AUVASA: en los precios unitarios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, 17,61 %, a aplicar sobre el precio de referencia semanal del Gasóleo tipo A, incluidos todos los impuestos, publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de la Energía y Transportes de la Comisión Europea en el momento en que se realicen las solicitudes del suministro a lo largo de la duración del contrato, sin que el presupuesto total pueda exceder de 3.600.000,00 € y 756.000,00 € de IVA.

SOLRED, S.A

- El contrato del Lote 5.- Suministro de combustibles mediante repostaje en estaciones de servicio: en los precios unitarios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, 10,80 %, a aplicar sobre el precio de venta al público, incluidos todos los impuestos, en sus estaciones de servicio el día del repostaje, que coincidirá necesariamente con el precio publicado en el Geoportal del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, sin que el presupuesto total en el tiempo de duración del contrato puede exceder de 327.355,37 € y 68.744,63 € de IVA.



Siendo las 12:20 horas del día de la fecha, la Sra. Presidenta da por finalizado el acto y ordena se extienda la presente acta que firma, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, como Secretario, doy fe.

Presidenta

Rosa Huertas González

Secretario

Jorge Isla García